

## RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO (CONVALIDACIONES) CURSO 2020-21

La normativa general se desarrolla en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea en la "Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Estudios de Grado" (Aprobado en el Consejo de Gobierno el 16 de mayo de 2012 y publicado en el BOPV número 119 de 19 de junio de 2012) y en las Normativas de Gestión que la Universidad publica cada curso académico. El reconocimiento de créditos, según el artículo 3, es la aceptación de los créditos obtenidos por cada estudiante en unas enseñanzas oficiales (concluidas o no), distintas de las que cursa, y realizadas en la UPV/EHU o en otra universidad (del Estado o extranjera), a efectos de ser computados como créditos ya cursados para la obtención del título oficial matriculado en la UPV/EHU. En referencia a los reconocimientos de créditos por asignaturas superadas en otros estudios universitarios, la citada normativa indica en su artículo 2.3 que "***Las Comisiones Académicas de los centros resolverán sobre las solicitudes de reconocimiento de estudios presentadas en su centro, previo informe de los Departamentos implicados. Los Departamentos regularán el sistema apropiado para emitir los informes según los requisitos y plazos marcados en esta normativa.***

### SOLICITUD DE CONVALIDACIONES CURSO 2020-2021

**La solicitud se realizará exclusivamente a través de una aplicación informática localizada en la web de la Facultad (Secretaría-Trámites-Convalidaciones)**

**Plazo:** 10-15 septiembre de 2020.

Las solicitudes entregadas fuera de plazo o con la documentación incompleta no serán admitidas.

Lugar: <https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/convalidaciones>

Documentación solicitada en la aplicación:

- Programas oficiales** de las asignaturas cursadas que contengan las competencias, contenidos teóricos y prácticos, y distribución de los créditos ECTS de los contenidos.

El formato preferente es el **link de la página** web oficial de universidad de origen que da acceso al programa de la asignatura. En su defecto, se adjuntará un documento pdf con sello oficial de la universidad de origen.

El alumnado con estudios cursado en UPV/EHU no necesita incluir esta documentación.

- b) **Certificación Académica Personal (CAP) original.** Archivo pdf con las calificaciones obtenidas en la universidad de origen (\*).

**Procedimiento:**

1. Rellene la solicitud en la aplicación.
2. Descargue y firme el documento que se genera al concluir la solicitud.
3. Envíe el documento firmado desde su cuenta de correo ikasle.ehu a la dirección: [traslados-convalidaciones.fme@ehu.eus](mailto:traslados-convalidaciones.fme@ehu.eus)

(\*) Si el CAP aportado en la aplicación no tiene código electrónico, el original deberá ser entregado en la secretaría de la facultad con cita previa solicitada en la dirección de email arriba indicada.



Universidad  
del País Vasco  
Euskal Herriko  
Unibertsitatea

MEDIKUNTZA  
ETA ERIZAINTZA  
FAKULTATEA

FACULTAD  
DE MEDICINA  
Y ENFERMERÍA